



DECRETO N° 233 /

LAJA, 23 de Enero de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 30 de fecha 17.01.12, correspondiente a la necesidad de adquirir materiales para trabajos menores de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 09 de fecha 20.01.12.
- 3.- Cotizaciones del Sr. Williams Sandoval Oyarce, Comercial Gran-Fe Ltda. y Sra. Raquel Lizama Díaz E.I.R.L.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de materiales para trabajos menores de la escuela G-982 "Puente Perales", es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para trabajos menores de la escuela G-982 "Puente Perales", con el Sr. Williams Sandoval Oyarce, RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 330.420 (Trescientos treinta mil cuatrocientos veinte pesos) impuestos incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/vpm \*23/01/2012  
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309